



SUPERINTENDENCIA
DE LAS COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0000018

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS-15-2095 de 29 de septiembre de 2015, se ha publicado por tres días consecutivos en el diario LA HORA de la ciudad de Quito, en las ediciones correspondientes a los días 6, 7 y 8 de octubre de 2015, un extracto de la escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, al cantón Cuenca, provincia de Azuay y su consiguiente reforma estatutaria de la compañía MINERA CACHABI C. LTDA., sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, octubre 22 del 2015

Ab. Felipe Oleas Sandoval
**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Mim

Exp. 16342
Tr. 33052